



30 AGO 2021

Recibido

Exp. N°

828
44911

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la dirección Provincial de Infraestructura y/o el organismo que corresponda, informe distintos aspectos en relación a la obra de construcción de un jardín de infantes en Barrio Dr. René Favaloro, de la localidad de Santa Fe, Dpto. La Capital.-

En relación a ello, solicito se expida en relación a los siguientes puntos:

1. Fecha de inicio y número de expediente del trámite administrativo por el cual la Asociación Vecinal Dr. René Favaloro, del homónimo barrio, solicitó la construcción de un jardín de infantes correspondiente al nivel inicial en dicho lugar.-
2. Si el Ministerio de Educación ha evaluado la solicitud en cuestión y cuál fue el dictamen de vuestro organismo.-
3. En caso de haber dictaminado favorablemente para la instalación del mismo, cuáles son los motivos por los cuales no se ha dado inicio a la construcción de dicho establecimiento educativo.-
4. Si se ha llamado a licitación para adjudicación de la obra, indicándose -de ser positiva esta respuesta- las condiciones y bases de la adjudicación.-
5. Así mismo, se indique si ya ha sido adjudicada la obra, qué empresa ha resultado adjudicataria, el presupuesto total de obra, fecha tentativa de inicio y finalización de la misma (es decir, plazo total) y partidas presupuestarias afectadas.-



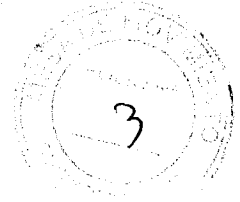
2

6. Si la Provincia de Santa Fe ha recibido fondos del Poder Ejecutivo de la Nación a través de algunos de sus Ministerios, Secretarías y/o Programas.-
7. De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, se sirva indicar montos, fecha en que fueron efectuadas las transferencias, en qué carácter lo fueron, destino dado a las mismas y todo otro dato de relevancia para el caso.-

Se solicita acompañar copias de toda actuación relativa al objeto de este pedido de informe.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En días pasados, las autoridades de la Asociación Vecinal del Barrio Dr. René Favalaro (personería jurídica N° 73/19) me han manifestado que en el año 2016, la Provincia de Santa Fe habría recibido fondos del Poder Ejecutivo Nacional, que habrían de ser destinados a la construcción de un jardín de infantes (nivel inicial) el mencionado barrio.-

Aparentemente, se habría planteado ante la Dirección Provincial de Educación Inicial el expediente N° 00401-0270865-7 en fecha 27/12/2016 y por iniciativa de la antedicha asociación vecinal, la solicitud de construcción del jardín en cuestión.-

Sin embargo, más de cuatro años y medio después, no se han siquiera iniciado las obras en el terreno. Vale destacar que, según manifestaron miembros de la comisión así como vecinos del barrio, personal de la Provincia de Santa Fe se presentó en años pasados a constatar las condiciones del suelo en donde habría de construirse el establecimiento educativo, ya que el mismo se encuentra a disposición y con aptitud jurídica y física para dar inicio a la obra.

Es por todos estos motivos, que apuntan al cuidado de la salud de los santafesinos y a la publicidad, transparencia y eficiencia de los actos de gobierno, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Desconocemos entonces la situación real en que se encuentra el expediente en cuestión (si es que realmente es aquel el número de trámite asignado). Pero es deber -entre otros tantos- de este cuerpo legislativo velar por la transparencia en las contrataciones públicas, por el control del gasto público y su eficiencia, y por apuntalar los



recursos estatales al fortalecimiento de la primera infancia, y el acceso equitativo a una educación de calidad.-

Es por ello, Sr. Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación y solicitud de informe.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE